



Ayuntamiento de Benalmádena

Referencia:	2019/00007217C
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	PROFESOR/A DE CLARINETE
Interesado:	
Representante:	
Sección Administrativa de Personal	

Visto el expediente iniciado para el procedimiento selectivo de creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor-a de Clarinete por el sistema selectivo de concurso-oposición, según las Bases aprobadas mediante Resolución nº 2019/2359 de fecha 20 de Junio de 2019.

Vista la Providencia de la Concejala Delegada Suplente de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, D^a María Isabel Ruiz Burgos, de fecha 28/08/2019, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En aplicación de la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2019/2317 de fecha 17 de junio de 2019, realizada conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 140 de fecha 23 de julio de 2019,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor-a de Clarinete, que permita cubrir vacantes temporales, sustituciones, contrataciones urgentes o cualquier otro tipo de contratación que pudiera surgir para la Escuela Municipal de Música y Danza del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE	
TITULAR 1º SUPLENTE	D. FRANCISCO MORENO MORENO. Dña. PALOMA RIPOLL GONZÁLEZ.
VOCALES	



Ayuntamiento de Benalmádena

1º TITULAR	Dña. MARÍA VICTORIA ORTIZ JÓDAR.
1º SUPLENTE	Dña. IRENE MECHANO JIMÉNEZ.
2º TITULAR	Dña. PURIFICACIÓN GÓMEZ CASARES.
2º SUPLENTE	D. JOSÉ LUIS FRANCÉS PAREJA.
3º TITULAR	D. MIGUEL ÁNGEL ROSA MÉRIDA.
3º SUPLENTE	D. CRISTÓBAL MOLINA SIBAJA.
4º TITULAR	Dña. CARMEN GARCÍA LINARES.
4º SUPLENTE	Dña. MARÍA ASCENSIÓN MERCHÁN GÓMEZ.
SECRETARÍA	
TITULAR	Dña. ANTONIA JIMÉNEZ GODOY.
SUPLENTE	D. JOSÉ MORENO MORENO.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la Convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal : Oferta Pública de Empleo .

Lo manda y firma la Concejala Delegada Suplente de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, D^a María Isabel Ruiz Burgos, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.